



De die martes.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO

Nararro, y Salvador Vinader Utaxaton Rex
las razones que le dictó en zelo, y quanto veles a serio
util y combeniente para el establecimiento que nuesta
mente se intenta de la venta de ho Pan blanco, al llegar
al lugar de Sr D. Antonio Rocamora tambien Rex.
Dijo que atendida la importancia del arumto contenida
en la Proposicion de Sr D. Martin Soriano; y el corto nu-
mero de Capitulares que han concurrido, sin embargo
de la citacion, se dictamen el que dize de que pare
la Proposicion de Sr D. Martin a los Comisarios de
Abasto, para que tomanen la debida Instruccion en la
materia, con presencia de las resoluciones y Acuerdos he-
chos sobre la misma por el Ayuntamiento, y Junta de
Posito, Informen lo que veles a ser, y parezca; y lo
veritare la citacion generalmente con responsabilidad a los
de vase de concurrir, a cuyo fin haze la correspondiente
Suplica al Señor Corregidor que lo preside para que asi se sirva
mandarlo en su nombrada

Por parte del Sr. D. Diego Lopez Guillen Jurado, a nombre
de su Camara se dio por escrito la proposicion de Sr D.

Aquí la otra Proposicion
La Cusad atendiendo a la practica establecida, y q.